



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono
(492)9222718

Diecisiete de febrero de dos mil once

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día **diecisiete de febrero de dos mil once**, en el Auditorio "Jorge Rangel Zamorano" de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra se efectuó la sesión ordinaria registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Ruiz Serna Javier, Palestra Ibarra José de Jesús, Barbosa Cisneros Olga Yadira, Pabellón Zedillo Alejandro, Campuzano Cardona Alfonso, Cervantes Viramontes José Manuel, Chávez Ríos Víctor Manuel, Correa García Felipe, Cortés Hermosillo José de Jesús, Delgado Wise Raúl, Fernández Ávalos José de Jesús, Hernández Martínez Gerardo, Figueroa Sepúlveda Víctor, González Leños Gerardo de Jesús, Hernández Sánchez Judit Alejandra. Ibarra Escobedo Rubén, Lozano Gutiérrez Julio, Manzanares Acuña Eduardo (si está, está atrás), Núñez Martínez Antonio, Pacheco García Hans, Pinedo Ramos Jesús, Rivas Gutiérrez Jesús, Rivera Muñoz José Encarnación, Rodríguez Aguirre Cuauhtémoc, Rojero Fernández Carlos, Román Gutiérrez ángel, Romo Moreno Benjamín, Salas Luévano Marco, Silva Ramos José Manuel, Villalobos Macías María Luisa, Salazar de Santiago Alfredo, Camacho Agüero Sergio, Alvarado Acosta José Luis, Flores Alfaro Francisco, Flores Flores Miguel Ángel, González Pérez Carlos, Grimaldo Hernández Constantino, Haro Rodríguez Sergio, Martínez Arteaga Luis, Martínez Escalante María Minerva, Ramírez García Correa Uriel, Valadez de la luz Saúl, Alférez Varela Guillermo, Belmontes Casas David, Cab Ochoa Perla Zacil, Carrillo Medrano José Guillermo, Casas Ramírez Cintia, Casillas Tenorio Norma, Cerda de Loera Fausto, Cruz Cruz Marisol, Cuevas Muñoz Joel, Del Hoyo Cortés Said, (...) Cortines Santos, Espino Flores Antonio, Femat Bárcenas José, Flores Rodríguez Christian, Fraire Hernández Miguel, Gamboa Arteaga Nalleli, García Pinedo José Manuel, García Sandoval Paulina, García Torres Jesica, Guerra Sánchez Valdo, González Ramírez Rubén, Gutiérrez Trejo Juan, Guzmán García Karen, Guzmán Torres Josué, Hernández Mier Karen, López Acosta Juan, Luna Sandoval Carla, Luna Sandoval Noemí, Menchaca Redada Alma, Montaña Quirino José Paulo, Ollarzabal Enrique, Murillo de la Torre Claudia, Ochoa Castro Carolina, Quiroz Guel Juan Daniel, Ruiz López Juan Antonio, Sánchez Rojas Juan Jesús, Soruco Mazuelo Saúl Gustavo, Tarango Rodríguez Juan Antonio, Vitela Hernández Vladimir, Báez Castrejón Riverino, Estrada Huízar Emilia, Vargas Sánchez Lilia. Le informo al coordinador en turno de la Presidencia Colegiada Ángel Román que tenemos 28 docentes de 18 que requerimos para el *quorum* asimismo tenemos 18 estudiantes de 18

que se requieren y 1 administrativo por lo tanto existe el *quorum* legal para sesionar regularmente el día de hoy.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Bueno, ya instalado el Consejo Universitario y de acuerdo al orden del día que recibieron todos los consejeros junto con la documentación que se requiere para cada uno de los puntos, vamos a iniciar con el punto número uno que es la solicitud para que el Programa Académico de Maestría en Física cambie por el nombre de Maestría en Ciencias Físicas, así como su nuevo plan de estudios de la misma a partir de agosto del 2010. Todos sabemos que en el plan de estudios ya fue aprobado por las instancias indicadas y lo sometemos aquí para su aval y... le cedo la palabra al señor rector.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Una moción nada más, como hay un punto de asuntos generales, preguntar si no hay asuntos generales para integrarlos al orden del día. Si es que existen y si no, del consejo.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Si alguien quiere integrar algún asunto general al orden del día, es el momento para que el secretario los registre de manera ordenada, ¿no hay nada más? Entonces podemos pasar al punto número uno que es el cambio de nombre de la Maestría en Física por el de Maestría en Ciencias Físicas, aquí lo que procede es que se someta para el aval del Consejo Universitario entonces creo que, si no hay algo que comentar, manifestamos lo que estén de acuerdo levantando la mano, por favor. ¿Para el cambio de nombre? Sí maestro.

¿?: No es así tan sencillo, es que, la comisión académica si ya revisó el nuevo plan de estudios, es que cambiarle el nombre a una maestría, a un doctorado, no es nada más cambiarle el nombre y ya. (...) especializante a llevarlo a una maestría en ciencias o un doctorado en ciencias es totalmente distinto, por eso me gustaría oír a los de la comisión académica si ya tienen el plan de estudios que equivale de veras a una maestría en ciencias bueno pues aprobado, no es nada más así aprobado, “está bonito el nombre o coincide con esto”, no, no, de acuerdo al plan de estudios es el nombre de la maestría.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS ARAIZA IBARRA: Evidentemente no hacemos un cambio a la ligera y eso de alguna forma nos respalda los criterios de calidad. En la Escuela de Física nos hemos estado reuniendo a lo largo de este tiempo. Evidentemente también le hicimos llegar a la Presidencia del Consejo Universitario el documento correspondiente para su revisión y la que estamos cambiando no es una maestría profesionalizante, era la maestría en Física que fue aprobada en el 2003 y obviamente estamos haciendo una reestructuración en términos de pasar de una estructura rígida, como era la que teníamos a una estructura que es acorde al modelo UAZ siglo XXI, al sistema de créditos, basado en competencias y obviamente en base al conocimiento que tenemos respecto de cómo debe de ser la estructura para este tipo de programas, pues es que también hemos decidido de cambiar de Maestría en Física a Maestría en Ciencias Físicas. Obviamente todo esto está motivado con la intención de hacer los posteriores, cambio de nombre también lo queremos establecer para que dicho programa entre como un programa de nueva creación para el Programa Nacional de Posgrados de CONACyT, básicamente, la

idea es... el cambio de estructura ha sido bastante bien revisado por parte de la planta docente de Física, ha sido aprobado por las instancias correspondientes dentro de la unidad y obviamente lo que venimos a solicitar al Consejo Universitario es su aval para que este procedimiento continúe. (...) hasta donde recuerdo, ya algunas unidades habían sido, se les había precisamente aprobado el nombre (...) de la Maestría de la Unidad Académica de Experimental, pero esta es la información que nosotros tenemos y obviamente (...).

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Sí, porque ahí, nada más para ampliar la información, hay 8 programas que están en la misma situación, es decir, no se está creando un programa nuevo sino únicamente lo que están solicitando es el cambio de nombre, en ese sentido está también el cambio de Biología Experimental que está entrando ahorita en asuntos generales o bien el Doctorado en Humanidades, que únicamente es el cambio de nombre para efectos de la evaluación ante los organismos federales para su aprobación, principalmente en CONACyT ¿no? Que es lo que se tiene pretendido. La maestra Judit.

MTRA. JUDITH ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí, nada más comentarle al pleno del Consejo que, en la sesión que tuvo la Comisión Académica con respecto a solicitudes similares fue que en la legislación no viene que se tenga que dar el aval, salvo para programas de nueva creación. En este caso se manejó y están aquí los integrantes de la Comisión Académica, se manejó como requisito, por parte de profesiones, el tener un documento donde exista el aval por parte del Consejo, es así como nosotros lo propusimos como solamente protocolario, entonces en ese sentido, lo que no recuerdo de la Comisión Académica es si se tenga que turnar a la Comisión Académica o pueda hacerse desde el pleno de la Comisión Académica de manera directa, dado que solamente es desde el punto de vista protocolario.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: El problema es que aquí nada más va a ser la notificación al pleno, porque el acuerdo ya lo debió de haber tomado el Consejo (...) y aquí nada más se está notificando y en consecuencia el Consejo Universitario otorga o no el aval.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Sí, el Consejo de Unidad revisa la pertinencia del cambio de materias y aquí se notifica el cambio de nombre de ese programa entonces se está notificando al Consejo Universitario, ¿estamos de acuerdo? ¿Sí? El abogado y el maestro Víctor.

ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD: En efecto, tal como lo han manifestado dado que no se trata de la creación de un nuevo programa académico, sale de la competencia del Consejo Universitario y queda únicamente al nivel de los consejos de unidad debiendo notificar simplemente el cambio de la nomenclatura al Consejo Universitario para control, entonces no hay cambio estructural del programa académico, se mantiene tal cual, está aprobado y consecuentemente únicamente se notifica que cambió de nombre.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Bueno, la verdad que no está nada claro. O sea, entendemos la idea esta del PNP, lo que pasa es que aquí se está, en realidad, pidiendo la creación de un nuevo programa, lo que implica dar de baja el anterior. Digo esto porque en realidad se modifican no sólo el nombre, se modifica el plan de estudios y se pasa a otra cosa. Creo que ese es un problema serio porque digamos una cosa es un reestructuración que allá, a lo mejor lo consideran como programa de reciente creación, pero es distinto ¿no?, crear un nuevo programa realmente, dar de baja el anterior porque eso tiene implicancias de todo tipo. Supongan ustedes, en la maestría anterior, hay gente que todavía no se ha titulado, supongamos, ¿quién le va a dar el título? El programa anterior, el nombre anterior o el nuevo, yo creo que aquí hay que pensar cosas todavía, no digo que esté mal, digamos, modificar el programa, creo que está bien, pero cuando se dice que se trata de un nuevo plan de estudios, ojo, ya estamos en otra cosa, no es modificarlo, es crear uno nuevo, por lo tanto un nuevo programa.

¿?: En parte tiene usted razón, sin embrago, yo creo que es importante clarificar, en efecto el procedimiento es tal y como lo hizo el director de la Unidad Académica de Física en relación a que si van a existir dos estudiantes del activo programa, cómo se van a titular. El nuevo nombre de Física tendrá que ser registrado en Profesiones, el otro nombre no desaparece, los estudiantes que cursaron el otro programa hasta la fecha en que se dé de baja van a obtener el grado de maestro en física como estaba registrado, los que a partir de la fecha 20 de junio del 2010 iniciaron un nuevo programa obtendrán el título de Maestro en Ciencias de Física, esa es la única gran diferencia y nadie pierde nada, no se traslapa nada sino que se respetan las intencionalidades académicas de los estudiantes y de los programas y la vigencia de estos ocurre hasta que el último de los estudiantes registrados en el anterior plan se titulan. Una vez que se titulan, ya nadie se puede titular porque hay fechas explícitas de registro de calificaciones y de baja del programa.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Compañeros consejeros no tenemos porqué complicarnos el asunto, es muy simple, quién le tiene que dar el aval, sea nuevo programa, sea reestructurado, se cambie el nombre, el Consejo Universitario. Muy bien, aquí es muy simple, Consejo Universitario, con lo que tienen ustedes ¿consideran que el pleno, en este momento dé o no el aval, lo toma a consideración? O consideran que vaya a la Comisión Académica. Como le hemos hecho, por la experiencia y por lo que ha pasado porque a estas situaciones no se lo modifica nada, el dictamen de la Comisión Académica es si avala porque ya lo discutieron sus instancias, etc., etc., por eso se había generado la mecánica de que... miren, hicimos dos veces que sólo recibimos la notificación como dice la norma y se acabó, pero cuando fuimos a registrar nos pidieron que hubiera un documento de Consejo de aval entonces por eso es, entonces yo les pregunto a los consejeros y le digo a la mesa, ¿lo aprobamos ahorita el pleno? O lo remitimos a la Comisión Académica, a fin de cuentas, después que lo revise la Comisión Académica va a traer el dictamen al pleno, si con los elementos que allí hay, con la experiencia que se ha tenido y con lo que

va buscando todas estas reestructuraciones, estas orientaciones, si consideran que es necesario que vaya a la Comisión, consideran que ahorita lo definamos.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Si están de acuerdo, sometemos estas dos propuestas, antes, maestro Víctor.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Nada más sí quisiera que la Universidad sí se ponga a pensar y a reflexionar sobre estas cosas, no es tan fácil compañeros, yo sé que es estar pensando en el PNPC, por eso quisiera que se fuera a la Comisión Académica, que discutieran todos los (...) antes de (...) aprobación así.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Este, miren, yo comparto, no quiero generar una dinámica infructuosa, lo que está explícito en este documento, lo analizó la comunidad universitaria, la Unidad Académica de Física es la comunidad universitaria que representa ese espacio, no es mi imposición, no es nada. Si el planteamiento es que lo discuta toda... la estructura no creo que haya problema, pero creo que hay que darle el trato y el respeto a las instancias, ellos lo discutieron, cuánto duraron discutiendo, más de dos años, más de dos años discutiéndole la comunidad de Física, fuimos y les dijimos “y éntrele y discútale”, por muchas razones, entonces esto que se nos ha entregado al Consejo es el resultado del trabajo de una comunidad universitaria que consideró que ese era el camino que debieran de seguir en su espacio y me parece que es respetuoso la situación, respetuoso, como así otras instancias pueden decir “yo no quiero entrar en ese proceso de los PNPC, ni nada”, también es muy respetuoso y la Universidad, al ser universitarios ellos, como tal también los debe de respetar y asumir eso, por eso no me parece tan complicado el asunto.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Nada más hay que recordar y agregar, que todos los consejeros recibieron el documento para su análisis o los comentarios que tengan que hacer entonces creo yo que si ya estamos en condiciones para definir si lo trasladamos a la Comisión Académica o bien se le otorga el aval con los argumentos que ya se han mencionado. **Quisiera por favor si ya levanten la mano los que estén de acuerdo en que se traslade a la Comisión Académica, (conteo en voz alta): 15, y los que estén de acuerdo en que se le otorgue el aval (conteo en voz alta): 31, entonces bueno, se le otorga el aval para el cambio de nombre a la Maestría en Ciencias Físicas.** Pasamos al punto número 2 del orden del día que es la presentación de la Iniciativa de Reglamento del Programa Institucional de tutorías de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, entonces abrimos la mesa para opiniones. Si, licenciado Grimaldo.

DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ: Igual que lo hice cuando se presentó el proyecto general y algunos proyectos también, yo solicito que esto se socialice, que se analice previamente por las bases, también por los alumnos y profesores y que luego se envíen las propuestas generales de modificación o de aceptación y ya una vez que tengamos eso, pues aquí ya lo abordemos ¿no? Igual como le hemos hecho anteriormente, creo que cuando se dio o se presentó el proyecto final de tutorías, logramos que se hiciera esa discusión, que si hubo participación, bueno eso ya

es otra cosa, pero al menos creo que en algunas unidades sí se discutió, ¿no? Porque en general afecta pues a toda la comunidad tanto a alumnos, o sea, creo que no hay mucho quizás, que explicar e incluso también, aprovechando el siguiente punto, lo que sería la ley electoral también debería de ser analizada y discutida por las mismas bases ¿no?

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Entonces la propuesta del licenciado Grimaldo es que se difunda, que se reparta, que se dé a conocer, que se abra y se reciban las opiniones, los comentarios para el Reglamento de Tutorías y ya traerlo ahora sí al Consejo Universitario, ¿hay alguna otra opinión, otro comentario? Propuesta, con respecto al Reglamento de Tutoría, a ver.

¿?: Buenas tardes, yo soy la Coordinadora General de Tutorías. Efectivamente, el reglamento del que ahora se habla y se propone que se apruebe, es un reglamento que trabajamos una comisión amplia, de profesores y de profesoras, y con posterioridad, otra comisión, en la cual estaban integrados del Departamento Jurídico de la UAZ, quizá no se le ha dado la difusión que amerita para que se analice y en su caso se apruebe, solamente que hay que pensar en un tiempo prudencial porque el Programa Institucional de Tutorías se aprobó en marzo del año pasado entonces en ese sentido, y una vez ya elaborado en los puntos que deben contener porque está elaborado a partir del propio Programa Institucional de Tutorías que mandata que en primer término hay que elaborar el Reglamento de las Tutorías, pues ya está elaborado y yo sugeriría que para el próximo Consejo la cuestión de la decisión se pueda hacer de inmediato de dos maneras, 1. Enviando a las Unidades Académicas y colgándolo en la página de tutorías para que para el próximo Consejo pues ya podamos, si así fuera, aprobarlo.

DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ: El tiempo, yo creo que no hay problema, la vez pasada, o las veces que se ha aprobado esto ha sido de un mes, ¿verdad? Y obviamente cada unidad se organiza, por tanto, serían los consejeros alumnos o el propio director, que así se ha hecho y ya se recogen las propuestas, se envían a la presidencia colegiada. Creo, a mí me parece más operativo que incluso, creo que nos damos cuenta de que si se pone en la página, ni siquiera la consultan, entonces creo que es más fácil hacer citas por separado o como se quieren organizar las diferentes unidades.

ALUMNO ¿?: También una propuesta sería de que ya está dada la iniciativa, ahorita se sometiera a votación para aprobarse o no aprobarse y ya más adelante si hay observaciones, si hay reformas, pues que se hagan saber, que se discutan pero, para no irnos rezagando que de una vez se vote.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: A ver, entonces hay dos propuestas, una que se difunda, que se ponga en el portal y la otra, del alumno, que se pueda aprobar ahorita y que se abra ahorita la posibilidad, bueno, creo que todos los consejeros tienen el documento para traer sus opiniones, sus comentarios, entonces de estas dos propuestas, si gustan ya las sometemos a discusión para darles salida.

DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ: Es que, a mí me parece que la propuesta que hace el alumno, miren, ya nos pasó una vez, incluso recuerden qué nos pasó con el programa general que se propuso, hubo varias propuestas que el señor rector tuvo que consultar y al final hizo una propuesta que fue la que aprobamos aquí, entonces no me parece que es así tan sencillo de aprobar ahorita en lo general y luego después si hay alguna viñeta o explicación, yo creo que no. Mi propuesta es específicamente esta: que se vaya a las unidades académicas o los consejeros, los profesores, los alumnos, directores, se organicen en cada unidad, que se discuta, se analice, se traigan las propuestas y ya.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Sí, que cada consejero regrese a su unidad, su espacio, lo dé a conocer, lo difunda y que en la próxima reunión se discuta, se tome la decisión. El compañero de atrás, por favor.

¿?: Sí, (...) maestros, si a nadie le afecta el proyecto, que lo hagamos (...) los compañeros que estamos representando entonces es mejor a este lapso de tiempo que consideran para que lo difundamos y lo hagamos saber y entregar nosotros nuestras propuestas como consejeros según las propuestas que nos den los compañeros a los que estamos representando y traeríamos más cosas o sería (...) no se aprobaría de una manera (...).

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Entonces miren, si estamos de acuerdo, lo dejamos para su aprobación en la próxima sesión pero siempre y cuando ya debieron todos los consejeros haber informado a sus espacios, a sus comunidades que lo den a conocer y aquí ya interfieren las observaciones y demás comentarios ¿sí?

¿?: Yo sugiero al Consejo que pongan una fecha límite para poder recibir las observaciones antes de traerlo aquí, porque luego lo vamos a traer aquí y luego... de una vez todas las observaciones tengan un límite de recepción para que sean analizado por Jurídico o las instancias correspondientes.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Hay que aclarar que en su expediente viene ya la información del Jurídico también, que ya lo revisó, esas observaciones, bueno yo creo que, a partir ya de esto, estamos con posibilidades de que la próxima reunión se decida ya la autorización y ya el aval para el Programa Institucional de Tutorías, ¿sí? Entonces lo dejamos para la próxima sesión. Pasamos al punto número 3 del orden del día. Está largo el orden del día, por eso hay que ser más precisos en las intervenciones, les pido por favor. Bueno, “Lectura de dictámenes de la Comisión Académica, Finanzas y Control Presupuestal y de Desarrollo Institucional de la propuesta de la integración del área de Arte y Cultura, así como los programas de nueva creación de la Licenciatura en Artes, Licenciatura en Lenguas, Maestría-Doctorado en Artes y el Programa Único de Inglés de la UAZ, el PUDI-UAZ, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Abrimos el espacio para comentarios, opiniones, por favor. También los dictámenes ya se les entregó a cada uno de los consejeros, y ahora lo que procede es, le vamos a pedir al Secretario General que lea esos dictámenes para su aval.

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: El primero de ellos dice “H. Consejo Universitario. Presente. Por este conducto, los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario hacemos del conocimiento de esta máxima instancia de la UAZ, que en atención a la solicitud presentada en la sesión del pasado día 23 de septiembre del 2010 donde la sesión plenaria remitió para su análisis, evaluación y dictamen a esta comisión, las siguientes propuestas. 1) Propuesta de integración del Área de Arte y Cultura, así como los programas de nueva creación de la Licenciatura en Artes, Licenciatura en Lenguas, Maestría- Doctorado en Artes y el Programa Único de Inglés de la UAZ (PUDI-UAZ). 2) Propuesta de creación del programa académico de la Especialidad de Enfermería Geronto-geriátrica. 3) Propuesta de creación del programa de Licenciatura en Desarrollo Regional Sustentable, *campus* Valparaíso. Después de analizar y revisar la documentación adjunta para cada una de las propuestas académicas, esta comisión Académica concluyó y dictaminó lo siguiente: a) En relación con la propuesta de la integración del Área de Arte y Cultura y sus programas de nueva creación, esta comisión considera que, el organigrama de estructuración del Área de Arte y Cultura es viable académicamente, sugiriéndose algunas modificaciones. La Unidad Académica de Arte funcionaría tal como se plantea en el documento. En la Unidad Académica de Cultura se sugiere cambiar el nombre de los siguientes programas u opciones laterales y cumplir con los requisitos señalados para cada uno de ellos. 1. Licenciatura en Lenguas por el de Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Asimismo deberán de cumplir la metodología de COEPES y los créditos curriculares calculados por la metodología SATCA y cubrir todos y cada uno de los programas (...) de las UDIS. 2. Licenciatura en Artes, se deberán presentar las equivalencias de créditos en la metodología SATCA e incluir el número total de créditos del programa académico. 3. PUDI-UAZ, los argumentos planteados para la creación de este Programa Único de Inglés le dan sustentabilidad académica a esta nueva organización en la enseñanza del inglés en las diferentes áreas y unidades académicas de la institución. Se recomienda que el Centro de Idiomas conserve la figura que ha tenido hasta el momento ya que tiene características y objetivos específicos para su funcionamiento. 4. Técnico Superior Universitario, Asistente Bilingüe en el Turismo por el de Técnico Superior Universitario Asistente Bilingüe Intercultural. 5. El Programa Transversal de Cultura Física y Deporte es congruente con la propuesta e integración del área, sin embargo se recomienda se inicien acciones tendientes a la generación de un programa académico que posibilite la profesionalización de este sector universitario y al llegar a este punto se integre en la Unidad Académica de Cultura, sin dejar de lado, en ningún momento su incidencia como promotores de la Cultura Física y el Deporte en todas y cada una de las unidades académicas y sus respectivos programas académicos. Para el programa de posgrado de Arte y Cultura denominado Programa de Maestría-Doctorado en Artes, se sugiere se busque un nombre mayormente incluyente para las dos orientaciones de Arte y Cultura puntualizando además que existe una incongruencia curricular en el sentido de plantear una maestría profesionalizante y un doctorado en investigación, por lo que se requiere diseñar una maestría en investigación que tenga continuidad en el doctorado para que pueda llamarse propiamente Maestría-Doctorado. Se deberán presentar mínimamente los programas sintéticos de la UDIS para

este programa así como de aplicar las etapas del proceso de aceptación de los estudiantes tanto de la maestría como del doctorado. B) En relación con la Especialidad de Enfermería Geronto-geriátrica, este programa académico cumple con los requisitos mínimos establecidos por el PNPC, se sugiere modificar el mapa curricular acorde con los lineamientos de la Coordinación de Investigación y Posgrado que permita su presentación para ser evaluado por el CONACyT. C) Está pendiente por definir el dictamen relacionado con la propuesta de creación del Programa de Licenciatura Desarrollo Regional Sustentable campus Valparaíso. Zacatecas, Zac., 21 de Enero de 2011.” Firman cuatro de los integrantes de la comisión. El siguiente dictamen: “Zacatecas, Zac., 09 de febrero de 2011. H. Consejo Universitario. El dictamen: La Comisión de Finanzas del H. Consejo Universitario en este momento no puede emitir ningún dictamen sobre la (...) financiera de la creación del Área de Arte y Cultura ya que no contamos con la información necesaria de todos los requerimientos que se vayan a necesitar para su funcionamiento, por lo tanto, solicitamos se nos haga llegar lo más pronto posible la información necesaria para evaluar el impacto necesario del proyecto.” Firman los integrantes, el total de los integrantes de la comisión. Y por último: “Universidad Autónoma de Zacatecas, Consejo Universitario. Dictamen: 1. Antecedentes: En el punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el día 23 de septiembre de 2010, se trató lo referente a la propuesta de integración del Área de Arte y Cultura así como los programas de nueva creación de Licenciatura en Artes, Licenciatura en Lenguas, Maestría-Doctorado en Artes y el Programa Único de Inglés de la UAZ, lo anterior para su análisis, discusión y en su caso, aprobación. Al respecto, el pleno determinó: se acuerda turnar el proyecto de integración del Área Cultural a las comisiones de Finanzas, Control Presupuestal, Desarrollo Institucional y Académica. 2. Considerandos: a) Que tal acuerdo es acorde a las funciones de esta comisión, ya que el Reglamento Interno de Consejo Universitario establece que en su coordinación con la Comisión Académica debe elaborar los dictámenes de creación, modificación o supresión de las dependencias académicas y que debe elaborar dictámenes sobre la creación, modificación o suspensión de las dependencias académicas y que debe elaborar dictámenes sobre la creación, modificación o suspensión de entidades administrativas. b) Que la Ley Orgánica establece como uno de los fines esenciales de la institución extender y divulgar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura. c) Que de conformidad con el Estatuto que existe en el Área de Arte y Cultura y que se trata de incorporar a programas existentes y de nueva creación. d) Que la unidad constitutiva del área son unidades académicas, es decir, que para que existan las primeras, deben de existir las segundas y que el Estatuto General establece el procedimiento para la creación de éstas en los siguientes términos: La creación de una Unidad Académica deberá provenir de la propuesta del Consejo Académico del área que corresponda y estar prevista en el Plan Operativo Anual. Además de que cuente o pueda contar con un respaldo presupuestal aprobado por el Consejo Universitario, se efectuará mediante el procedimiento y conforme a los requisitos exigidos por las disposiciones aplicables. e) Que a su vez, las unidades académicas se constituyen por programas académicos y de manera similar el Estatuto General establece el procedimiento para su creación en él. 3. Punto resolutivo:

existiendo plena justificación dentro de los fines esenciales de la Universidad se dictamina favorablemente la creación de los programas académicos siguiendo los procedimientos establecidos en la Normatividad y cuyo cumplimiento se deriva de los dictámenes de la Comisión Académica y de Finanzas y Control Presupuestal que permitan verificar la justificación, relevancia, pertinencia e impacto académicos y la realidad financiera, en todo caso, habría que revisar, tal vez en otro momento, la integración de las unidades ya que al parecer no existe la necesaria afinidad de criterios profesionales y la de las propias áreas, que es una tarea mandatada y pendiente de realización. Zacatecas, Zac., noviembre del 2010.” Están los nombres de los titulares y me informa el coordinador, Benjamín Romo Moreno que, se les hizo llegar a todos los titulares de la comisión para que en caso de que hubiera observaciones para este dictamen que se preparó, eh, no se hizo llegar ninguna observación y se entrega tal cual fue emitido y acordado por la comisión.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: De igual manera, los consejeros recibieron el expediente, los dictámenes. Hay que recordar nada más que este asunto se presentó en el Consejo desde hace varios meses y que hasta ahora, por el análisis que hicieron las distintas comisiones se están entregando en esta sesión el dictamen entonces lo ponemos a consideración del pleno para su análisis, discusión y aprobación. La doctora Laura Gema.

DRA. LAURA GEMA FLORES GARCÍA: Sí, ¿se pueden hacer algunas aclaraciones al dictamen? Bueno, son tres aclaraciones muy rápidas. En primer lugar, lo que menciona la Comisión Académica del cambio del nombre, nosotros propusimos Doctorado en Artes con tres énfasis, arte, música y cultura, y supongo que allí ya estamos siendo incluyentes para toda el área y es una cosa que de hecho ya habíamos discutido con la maestra Lorena, de manera que quedara transversalmente para cubrir todos los programas que están involucrados entonces no sé, a lo mejor no quedó suficientemente claro. Lo otro, que se menciona que hay una incongruencia entre la maestría profesionalizante y el doctorado en investigación, esto tiene una razón de ser, en primer lugar, el CONACyT no acepta doctorados profesionalizantes por lo cual tiene que ser de investigación pero los creadores, no todos están en disposición o en la voluntad de hacer una maestría de investigación por lo tanto tuvimos que dejar maestría profesionalizante pero con dos salidas, que puede ser a investigación para continuar el doctorado o bien para finiquitar su programa en maestría, esto fue también por consejo personalmente por la coordinadora de Investigación y Posgrado, la doctora María Isabel Terán y posteriormente por apoyo del doctor Diego también de Investigación y Posgrado, por eso lo hicimos así y con respecto a las UDIS como no teníamos todavía la planta de profesores y cada profesor debe crear su propia unidad didáctica, eso se quedó abierto, ya se está trabajando pero no lo pudimos incluir porque como pudieron darse cuenta hay una lista enorme de oferta curricular entonces, eso tampoco pudimos cubrirlo. Lo que sí quisiera decir es que me preocupa el dictamen de Finanzas porque nosotros sí incluimos, a grandes rasgos, una aproximación de los gastos que se harían tanto de infraestructura como de materiales e incluso hicimos un análisis de carga

laboral, entonces no sé si no haya sido suficiente o si tengamos que hacer otra propuesta para que Finanzas nos apoye en este sentido, de hecho yo había dicho que no habíamos hecho un análisis a profundidad porque no habíamos contado con el apoyo de un administrador, un contador, etc., y por último pues, quisiera pues poner a consideración de todo el pleno si, apoyando ya toda la iniciativa de que saliera este Posgrado en Artes y la Licenciatura en Artes también, pues que consideremos el tiempo porque marzo es el momento para lanzar las convocatorias dado que hay todo un proceso largo para los exámenes de CENEVAL, etc., y nada más, pues decir eso que sería muy importante que si en este momento ya se decide que se pudiera aprobar el lanzamiento de la convocatoria para marzo. Gracias.

PROFR. JESÚS: O sea, la propuesta nuestra como Comisión Académica, va en el sentido de que las convocatorias para el PNP no son indistintas. Hay una convocatoria para programas profesionalizantes que es muy independiente de una convocatoria para programas de investigación entonces la única cuestión ahí es, en su caso, pues tendrían que plantear la creación de dos maestrías, una profesionalizante y una de investigación o desaparecer la profesionalizante porque no hay congruencia. Aparentemente desde su punto de vista no existe, pero desde el punto de vista académico sí porque dista mucho la formación profesionalizante de la de investigación para continuar después de una maestría profesionalizante hacer un trabajo de investigación continuo, es totalmente incongruente desde el punto de vista académico. Entonces nada más se sugiere que ustedes lo organicen y vean, porque eso les puede causar problemas en el PNP, cómo la van a plantear en el PNP, ¿cómo maestría profesionalizante? Y doctorado en investigación y entonces ahí ya se pierde la dualidad y la continuidad del programa y entonces ya no se llama Maestría-Doctorado, ese es el punto central, no estamos en contra de la propuesta en sí, sino de darle la mayor viabilidad y que en su momento cuenten con el apoyo específico para que eso salga adelante.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Entiendo que ahí el planteamiento que hace la Comisión Académica es sobre un punto muy preciso, se genera una maestría profesionalizante y un doctorado en investigación y listo, no se hace una secuencia, así, o sea, si quieren hacer una secuencia Maestría-Doctorado como el de Historia y otros, tiene que haber congruencia con... tiene que ser una maestría en investigación y un doctorado... si no, se plantea una maestría profesionalizante y un doctorado, sin problema, o sea, eso es cuestión de que quien ha trabajado esto lo revise. Bueno, hay varios asuntos que son importantes y yo quisiera que me aclararan los integrantes de las comisiones respectivas qué es lo que no hay discusión tal y como lo dice el dictamen de la Comisión de Desarrollo Institucional, dice “está mandado, formado y establecido que debe de haber un área de arte y cultura, es más está en el Estatuto, está en la Ley...” o sea, ¿está? Muy bien, qué es lo que en este Consejo en este momento tiene que discutir y avalar. Cómo integramos esa área, porque no estaba integrada, ya está mandada y normada entonces aquí decimos cómo la integramos, hay una propuesta en particular, que se trabajó durante muchos años, muchos años ¿eh? Así me atrevo a decir, que dicen que así debemos de integrar el área, así y dicen “cómo

integramos el área y nos proponen con dos unidades académicas y con diferentes programas, primero. Esa es la propuesta, entonces por lo que yo veo en el dictamen de la comisión Académica están de acuerdo, si no que me aclaren, que así se constituye el área, o sea, con dos unidades y plantean el cambio de nombre de dos programas, bueno ya de uno por lo de... de dos programas que en lugar de llamarse Licenciatura en Lenguas se llame Licenciatura en Lenguas Extranjeras es una propuesta de cambio que sugiere la Comisión Académica a la propuesta que hizo la comisión. Dos, que en lugar de llamarse Técnico Superior Universitario Asistente Bilingüe en Turismo, se llame Técnico Superior Universitario Asistente Bilingüe Intercultural, bueno, ya no me meto al otro punto porque es el de maestría profesionalizante, entonces ese es una propuesta de cambio a lo que se planteó y hay otros dos elementos que es necesario analizar: 1. Entiendo y es una pregunta, quiere decir que todos los programas que se presentaron, ¿no están de acuerdo al SATCA, a los créditos? ¿Así es? ¿Eso es? Porque dice, voy a leer nomás la primera: “Estudio en lenguas... etc., asimismo deberá cumplir la metodología COEPES y los créditos curriculares calculados por las metodologías SATCA e incluir todos y cada uno de los programas sintéticos de UDIS, quiere decir que no están así, por lo tanto esos programas, aquí dice, por eso era mi pregunta.

MTRA. ¿?: Bueno, yo sí quiero aclarar esa parte porque en el documento que se entregó, incluso se entregó la impresión de los certificados en créditos, bueno no de los certificados sino de cómo quedaría los créditos, es algo que les costó mucho trabajo a los compañeros hacer, y sí están incluidos en los documentos particulares y a lo mejor entre la documentación que les entregaron se hayan escapado, no lo sé, pero lo de los cálculos de los créditos, en el caso de los nuevos programas, en todos los casos está bajo la metodología SATCA, sí, sí, sí.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Entonces si la Comisión Académica no lo vio

MTRO. ¿?: Los documentos que a nosotros nos entregaron, no aparecen todos los puntos que están ahí señalados, por eso va incluido. No lo vamos a incluir para causar molestias.

MTRA. ¿?: Yo por eso creo que si se quedaron en algún lado, pues los integramos, pero sí está, a eso me refiero.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Y la tercer pregunta de esto, también aquí dice el dictamen que no están los programas por UDIS.

MTRA. ¿?: No, sí están.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: También dicen que sí están.

MTRA. ¿?: Los integramos y se los entregamos porque están en disco incluso, a lo mejor el problema es ése que hubo algún documento que como es mucho, no se

imprimió, nosotros no lo hicimos y no sé si la secretaría del Consejo sólo entregó los discos que seguramente es una cuestión de detalle técnico.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Vamos a ver, (todos hablan) yo tengo la palabra, todavía no termino. Oiga, por favor, si están y no los entregaron, pues se entregan y se revisan. Pregunto, ¿lo mismo sucede con la Licenciatura en Artes? También está todo, muy bien. El otro punto de la Comisión de Finanzas.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: Una aclaración, respecto de la pregunta que hacía sobre el cambio de nombre de Técnico Superior Universitario, la propuesta es en ese sentido porque ya existe el Turismo con Técnico Superior Universitario en Turismo por eso esa consideración por parte de la Comisión Académica.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Déme chanza, porque el punto fundamental son en dos sentidos tanto del dictamen de la de Finanzas como de la de Desarrollo, ¿verdad? Dice el dictamen de Finanzas que no cuentan con la información necesaria de todos los requerimientos que se vayan a necesitar para su funcionamiento. La doctora Laura Gema dice que sí iban. Yo les pregunto al resto que trabajaron, Lorena que fue la coordinadora, también iba lo que se necesitaría.

MTRA. ¿?: No, específicamente, financieramente, nosotros no hicimos ninguna Presupuestación.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Muy bien. Hay una situación por último, que yo quisiera aclarar para no crear confusiones a la Comisión de Desarrollo Institucional. Hay un procedimiento para generar nuevos programas que es que el Consejo de Unidad respectivo lo planteé, ese referente, si así se llama, me perdonan los abogados, ese referente en este caso no lo podemos cumplir. Por qué no lo podemos cumplir, porque no tenemos generada esa unidad, por lo tanto no tiene que ser eso, un requisito o algo. Por eso el planteamiento como está, es que el Consejo Universitario si así lo considera apruebe unidades y programas, así tiene que ser, no podemos ir al contrario, no podemos pedirle al Consejo de Unidad que cree Letras, pues si no existe en esta área. Por eso el planteamiento va integrado muy claro: dos unidades y tantos programas y en ese sentido el Consejo Universitario tiene que tomar la definición.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: En el orden está la doctora Laura Gema, el licenciado Valdo y el doctor Barrañón, y el maestro Víctor. Adelante doctora.

DRA. LAURA GEMA FLORES GARCÍA: Sí, yo quisiera insistir en el asunto de por qué separamos y no separamos la maestría profesionalizante y el doctorado en investigación como el programa está diseñado bajo la metodología de SATCA, SATCA otorga opciones de titulación, no todos los creadores quieren hacer investigación y nosotros no vamos a forzar a los creadores a terminar o a titularse con una tesis o con una tesina cuando la misma metodología de SATCA propone otras formas de titulación

como conciertos en el caso de los músicos o portafolios de trabajo en caso de los artistas plásticos o puestas en escena en caso de los teatreros, etc., ¿sí? Entonces lo que nosotros hicimos fue generar una serie de opciones de materias para aquellos que pretendieran continuar el doctorado tomaran ya esas materias encaminados en la investigación y los que quisieran cerrar su programa en maestría, tomaran las materias opcionales para terminar y concluir sus estudios de maestría, por eso insisto en que tiene que ser maestría profesionalizante y doctorado en investigación, pero si la Comisión Académica propone que hay que separarlos, aquí el problema es que nosotros no tendríamos un núcleo básico de profesores para la maestría y para el doctorado, por eso lo hemos pensado así porque tenemos un núcleo básico de doctores, que son doce, que son los que pide PNPC y otros seis más para maestría, de manera que estaríamos compartiendo tanto al núcleo básico de profesores tanto como los espacios, como la infraestructura, y es una manera de optimizar todos los recursos, si los separamos no podemos sostener ni uno ni otro programa. Y lo de finanzas, nosotros sí lo entregamos, lo que pasa es que globalmente a lo mejor se hizo la aclaración de que no estaba.

DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERÁNDEZ: (...) un esfuerzo en todo caso de integrar o de enviar, precisamente todo lo que está ausente, porque miren, por ejemplo yo en lo personal, a mí me falta lo que sería el organigrama del área, pues en los documentos que yo recibí o en el disco, no lo tengo. Creo que no hay tanto problema (todos hablan al mismo tiempo) yo no lo tengo. Bueno, en esa situación yo digo que, creo que no hay tanto problema porque ya es un mandato la integración del área y veo que aquí el problema es lo que Usted está mencionando ¿no? La constitución de las unidades. En aquel entonces, si recordamos, cuando se da el Foro de Reforma no teníamos unidades para arte y cultura, porque Música era un centro, Idiomas era un centro, luego ya posteriormente nace la Unidad Académica de Música y es la única, me parece, unidad que tenemos, pero además de eso ya es un mandato, creo que aquí lo más importante es en todo caso, que los que van a integrar el área, pues estén trabajando, sigan la metodología y obviamente se nos presente como es, creo que no es tanto problema. La integración del área debe darse no únicamente (...) en todas las demás, porque ahorita, ¿cuántas tenemos? Una. Ya debiéramos de estar... todos, todos debiéramos de estar integrados.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Hay dos mociones, tres mociones. Si me permiten vamos dando la palabra a los demás compañeros para avanzarle y ahorita... Están en el orden la maestra Lorena y Víctor.

MTRA. LORENA JIMÉNEZ: La moción es de procedimiento, por eso me gustaría hacerla, si no me espero. Lo que pasa es que hay un dictamen de la Comisión Académica, entiendo, y de las Comisiones y que la base de la discusión sería sobre el dictamen de las comisiones, creo que en los dictámenes están claras las especificaciones que dice el doctor Grimaldo que se integren, que se completen y que es algo que se tendrá que hacer, entonces creo que todo eso está contemplado en el dictamen, por eso creo que hay una cuestión de procedimiento, que lo que se debiera de votar o discutir es justamente el dictamen porque todo lo demás se revisó por las diferentes instancias.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Sí, nada más para recordar que toda esta información y dudas que están surgiendo ahora, se entregó esta información desde septiembre del año pasado a todos los consejeros, nada más para recordar, se turna a las distintas comisiones, esas comisiones dan su dictamen y ahora es lo que se tiene que aprobar, ¿sí? Sobre los dictámenes de las comisiones. Víctor y luego Alejandro.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: A ver, es que la Comisión Académica dictaminamos en base a lo que se nos entregó y lo que estamos planteando ahí es un dictamen favorable, lo que estamos dando son las recomendaciones de lo que nosotros detectamos que les faltan documentos, si no falta y se integra ¿cuál es el problema?

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Entonces, les pido por favor que las intervenciones sean sobre los dictámenes, las observaciones y análisis sean sobre los dictámenes. Alejandro por favor.

DR. ALEJANDRO AUGUSTO BARRAÑÓN CEDILLO: Sí, muchas gracias. Precisamente con relación a los dictámenes. Como se recordará en la reunión del 23 de septiembre del año pasado, se turna a las comisiones esta propuesta y también yo hacía la observación y así entregué dos documentos, uno con cuatro puntos y otro con diecinueve puntos y yo hacía la observación, la petición, de que esos documentos fueran a la vez entregados también a diferentes comisiones, para que las comisiones tuvieran forma de hacer un análisis este, lo más puntual, lo más integral posible. Cuando recibimos los dictámenes, los recibimos pues con el más grande respeto como lo que son, como las comisiones permanentes del consejo Universitario y no vemos ninguna alusión a dichos documentos. Dichos documentos señalan algunas omisiones en la propuesta. Hubiéramos querido ver cuál era la postura, si algunos de esos puntos que señalábamos eran procedentes o improcedentes, pero no hay ninguna alusión, fue acuerdo del Consejo Universitario que se los entregáramos a ustedes, pero no vemos ninguna alusión y eso nos llama la atención, nada más ése es el primer punto que sí quisiera comentar. El segundo punto es que, desde luego que todos estos esfuerzos que van a dar a luz la integración de un área muy importante, los vemos con mucho gusto, lo celebramos, pero debe de asumirse con la más grande responsabilidad que esto implica, en ese sentido yo veo bien la cautela con la que la Comisión de Finanzas se expresa, en el sentido de que todavía no podemos determinarlo porque debemos tener, conocer de manera puntual cuáles son todos los requerimientos, ¿verdad? Sí quiero enfatizar ese punto porque la cuestión del ejercicio profesional del arte, requiere espacios muy especiales, muy bien acondicionados que como Universidad líder, no sólo estatal sino regional, pues debemos de asumirlo con la más absoluta seriedad entonces esa parte desde luego que sí va a ser honerosa y hacemos un llamado para sumar esfuerzos y que se puedan conseguir los recursos que sean necesarios, no solamente de la parte de la infraestructura sino de la parte de las contrataciones, de recursos humanos. Y finalmente, lo último que quiero referir, es que el día de ayer tuvimos una reunión de Consejo Académico de Unidad también conociendo ya los dictámenes que habían emitido las diferentes comisiones. Una observación que hacía el Consejo Académico de Unidad de Música era precisamente que no había alusión a los documentos que

habíamos entregado y la otra que es una recomendación por parte del Consejo Académico de Unidad, que para evitar que se denominara... o el Programa de Licenciatura en Artes de manera muy similar a la Unidad Académica de Artes, que se denominara Unidad Académica de Bellas Artes y Licenciatura en Artes. Bueno eso de la manera más respetuosa y creo que son tres puntos nada más que quería decir, entonces *Gratie*.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Compañeros, la verdad no estoy muy seguro de que tenga mucha importancia (...) pero sí creo que es necesario llamar la atención sobre un punto que, y en particular porque veo que la vieja universidad, aquella donde discutíamos cosas de la Universidad y de la Entidad pues ya se fue, y sin embargo, hay quienes quisiéramos rescatar algo de ese pasado. La discusión que estamos haciendo compañeros tiene precisamente, que ver con esto. Por ejemplo, en el primer punto, apoyamos un programa que se va a presentar como programa de nueva creación ante... es programa de nueva creación, sí o no, no sabemos y si es programa de nueva creación no era entonces un asunto de la comunidad particular aquí (...) problema del Consejo Universitario. Pero fíjense ustedes en relación con ésta, acá el punto surge porque se ofrece un programa de Maestría-Doctorado, máster, se supone que hay secuencias, se supone que las dos cosas van juntas, el caso es compañeros. Quién dijo que una maestría profesionalizante no puede ser la base para el doctorado en investigación, son ideas que andan circulando allá. En los 70 se empezaron los doctorados directos en Europa, a partir de la profesionalización de los muchachos que venían saliendo de las licenciaturas. Entraron inmediatamente a los doctorados. A la inversa, fíjense ustedes, quién les dice que una maestría en investigación no puede ser profesionalizante. Claro que puede, nosotros tenemos la experiencia, por lo menos en Ciencias Sociales. No me comprometo con los demás (...) Aquí el problema compañero es, que se decidió hacer un doctorado porque el PNPC no acepta doctorados profesionalizantes y porque si nos vamos por ese lado, no nos van a aceptar, son los indicadores, las ideas que vienen de arriba. Normalmente, les aseguro, mejor dicho, a menudo son ideas equivocadas, pero no somos capaces de discutir. Venimos, las aceptamos, las hacemos nuestras, nos arrodillamos. Yo lo que le sugeriría a este programa es que hagan su planificación de acuerdo a sus propias potencialidades, que sean profesionalizantes para doctorado en investigación, eso pueden hacerlo, claro que pueden hacerlo; pero si hacen un doctorado en investigación que sea porque efectivamente es algo que sirve a la ciencia o al Estado y no porque al PNPC así lo pide. (Aplausos).

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: A ver, le damos la palabra al maestro Daniel.

MTRO. DANIEL: Bueno yo tengo nada más dos preguntas. Les quiero preguntar lo siguiente: en la propuesta que va de la integración del área, en lo referente a la Unidad de Música, hay dos propuestas que vayan en ese paquete, dos propuestas de integración, me llama la atención que no dicen a cuál se refieren, ¿sí? Es decir, y eso se acordó en la reunión anterior de Consejo Universitario, que había dos posturas pues, en cuanto a la

conformación del área y que se iba mandar llamar a las partes para aclarar una duda. Bueno, esa es una duda que tengo. Y la otra que tenía es que me llama la atención, saber por qué, por qué en el documento de la Comisión Académica no firmaron todos los integrantes. Sería todo.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Está el maestro Jesús y luego el señor rector.

MTRO. JESÚS: Bueno, hay muchos cuestionamientos y vamos a dar respuesta a cada una (...). El inicio de nuestro dictamen dice que se nos envía para análisis, evaluación y dictamen, aquí dice “la propuesta de integración del Área de Cultura, así como los programas que la constituyen”, eso incluye su carta, todo fue analizado, no podemos poner de manera puntual que fulano de tal puso un documento porque no nos podemos manejar de esa manera, fue visto de una manera global. El punto más importante para nosotros dentro de su propuesta era lo relacionado con la Licenciatura en Lenguas y de ahí que nosotros hicimos la propuesta de Licenciatura en Lenguas Extranjeras. En relación a que por qué no está firmado por todos los integrantes, desafortunadamente el maestro Alfredo Salazar se enfermó, tuvo que acudir al médico y en el momento que se hizo el dictamen no nos lo firmó. La alumna Cinthia Casas está en clases a esa hora, cuando hicimos el dictamen tampoco nos lo firmó; el alumno Juan Jesús Sánchez Rojas es el único que no participó en la discusión de estos puntos y nunca se ha presentado a ninguna sesión de la Comisión Académica, es por eso la omisión de esas dos firmas, no es porque ellos no estén de acuerdo, fundamentalmente. Lo que aquí señala la Comisión Académica son meramente sugerencias de modificación que desde nuestro punto de vista tienen que ver con la funcionalidad y querámoslo o no, yo también soy un respetuoso y un ferviente (...) de la universidad pública, pero también tengo que saber de dónde tengo que bajar los recursos y va a haber una serie de lineamientos que yo tengo que acatar, que si no los acato, no tengo recursos, entonces me guste o no, tengo que cumplir una serie de criterios y tengo que exigir cumplir una serie de lineamientos con la finalidad de que los programas que nosotros estamos creando, consideramos son de calidad, cuenten con los recursos suficientes para hacerlo, no es capricho de la Comisión Académica es el sentir de la mayoría de los universitarios. Que eso no quiere decir que perdamos la esencia de la Universidad Autónoma de Zacatecas que para conocimiento de muchos, en todos los foros en los que yo tengo la oportunidad de participar, es una de las Universidad, por no decir la única que lucha en defensa, no sólo de los estudiantes sino de los trabajadores y de los universitarios y es reconocida por eso. Eso no quiere decir más que, conservamos nuestra esencia universitaria como se generó esta institución, a fin de que estamos muchos años en la misma, sin embargo, también hemos aprendido que tenemos que modificar en algunas condiciones nuestro quehacer, nuestro funcionar, en beneficio no personal, es en beneficio de la comunidad estudiantil, de la comunidad de universitarios y de la sociedad zacatecana en general. Gracias.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Me parece pues, con la intervención del señor director Víctor, pues, generar un espacio de discusión de análisis

porque efectivamente la Universidad es el espacio de discusión, es el espacio de la crítica y es el espacio de asumir posiciones. Y les aseguro, les aseguro que jamás al que les habla, le han obligado a hacer lo que allá arriba dicen, nadie, nadie, es más me dicen: Usted puede definir hacer lo que considere”, está bien. Cuando se va a solicitar el presupuesto para la Universidad y los recursos para los proyectos extraordinarios ponen reglas, ponen reglas y entonces me dicen: “una regla para que Usted pueda participar en el proyecto de incremento de matrícula, primera regla, que su programa esté reconocido de calidad, primera regla; segunda regla, que tenga que tenga profesores con posgrado, - sepan o no sepan- (risas), o sea, asumiendo la crítica de Víctor, sepan o no sepan, que tengan posgrado, muy bien. Y así le puedo seguir diciendo. Nosotros podemos decidir si le entramos o no, lo que la mayoría de esta comunidad universitaria, nos duela a algunos, poquitos o muchos, es que ha decidido que ese es el camino, eso han decidido, eso es lo que hacen de sus espacios cotidianos, es más, seguido me piden recursos para vengan a acreditarlos los CIEES y luego para que vengan a acreditarlos CASECA y CASEI y como se llaman, y todos, eso es lo que piden todos, bueno, casi todos. Qué quiere decir eso, que ese es el sentir de estos universitarios de este momento y en estas condiciones, muy bien, yo puedo tomar una definición, como yo no comparto esa idea compañeros pues ahí les dejo su asunto y a ver quién sigue esa vía, porque yo soy del pensamiento y la formación de Víctor, nomás que hay niveles de responsabilidad que van más allá del pensamiento y de la ideología del rector que es la estabilidad, la seguridad y el poderles pagar compañeros, sí y ante eso, lo que yo antepongo es lo que los universitarios de la UAZ de este momento han definido que por allí es el camino. Antes no, antes habíamos definido, de los cuales yo era uno de ellos, nada a las evaluaciones externas y que nadie se meta en nuestras auditorías, que no se le ocurra a ningún candidato de ningún partido entrar a una aula de... me acuerdo cuando ya queríamos colgar a los de Veterinaria porque metió a un candidato a Presidente de la República y los universitarios ya lo queríamos colgar. Eso para desgracia de algunos, ya no, ya no. Bueno, y entonces sí por eso, debemos de asumir esa situación. Si ustedes consideran que esta orientación, esta línea que nos ha absorbido en los últimos veintiséis años porque nos ha absorbido a todos, pocos puros quedan ¿verdad? Todos los demás estamos absorbidos de neoliberalismo de veintisiete años de existencia, todos, bueno el 99.9 % de los que estamos aquí porque eso lo veo que hacen en sus acciones todos los días y cada ratito. Ah, pero también yo sí quiero resaltar algo que esta institución no ha perdido, no ha perdido, abrir las puertas a todo mundo tenga o no tenga dinero, facilitarle a los compañeros estudiantes posibilidades de seguir estudiando, muy bien. Pues cómo mantengo yo esas casas de estudiantes, esos comedores, esos pequeños apoyos, pues bajando dinero de esos proyectos y esos programas que me ponen reglas. A poco creen que el crecimiento en los municipios es nomás porque sí, ah es porque hay un recurso que trae los programas extraordinarios y los programas extraordinarios tienen reglas, el Congreso de la Unión pone reglas, etc., etc., cada año nos auditan y tenemos que dar norma y tenemos una broncota para comprobar, ahora ya hasta tengo que comprobar diez pesos que tiene que seguir ahí todo un camino de quién sabe qué. Yo digo, efectivamente, bueno, compartiendo ideológicamente la idea de Víctor me parece que la realidad es complicada, pero

también creo que hay que respetar e impulsar esos espacios, también, bueno, si hay espacios que no quieren entrar en este proceso, pues también hay que ser muy respetuoso, pero ahí tenemos un gran problema que la Universidad no tiene el suficiente recurso, esos espacios se ven medio limitados, bueno, espero no decir una barbaridad y menos porque no están presentes. Hay programas que le han encontrado el modo de entrarle a ese proyecto a nivel mundial e internacional y tienen un edificio pero hermoso y tienen unos apoyos y se la pasan el 95% del año viajando, dando conferencias, etc., puede ser muy cuestionado, pero yo lo que quiero decir es que la realidad está más cruda de lo que estamos viviendo, ojalá y cambie, yo sí comparto, ojalá y algún momento suceda y podamos revertir esto que está afectándonos en nuestra forma de pensar, en nuestra forma de ser y de cómo fuimos formados. Yo sí quise hacer esa intervención en el afán de que podemos darle viraje contrario a esto, así como plantea el maestro Víctor, saben qué, pues hay que discutir si eso sirve para la sociedad, yo entiendo que en el análisis de estos programas está de por medio la pertinencia, o sea, yo entiendo que los de Cultura creen que es importante tener un maestro y un doctor en Cultura pues, fíjense, por eso yo digo que no somos tan neoliberales, la UAZ todavía, estamos discutiendo un elemento que a este Gobierno le vale un soberano cacahuete, la cultura no le interesa a este Gobierno, no le interesa y quiénes son los que la han rescatado, las instituciones universitarias públicas y aquí es donde vamos a rescatar algo que tiene que ver contrario a los tecnócratas de este país, que son los que en este momento están mandando, ¿verdad? Ojalá y al 2012 manden otros que nos permitan encausar este camino que está demostrado que cada día que pasa hay más pobres, somos más desiguales en este país, y que necesitamos cambiar este modelo, pero ahorita necesitamos sobrevivir mientras llega ese cambio de modelo que ojalá no se tarde mucho y no nos agarre ya tres metros bajo tierra.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Está el doctor Grimaldo, Víctor y Sonia. Yo, nada más sí quiero hacer una aportación en cuanto a que si bien, ya lo mencionó el doctor, el beneficio que tienen los posgrados que están dentro del PNPC, por lo que está viviendo esta Universidad, todos los posgrados o la mayoría le están apostando a eso. Hay un elemento que no se ha mencionado y que yo, de manera personal considero el más importante, que los alumnos que asisten o que están asistiendo a los posgrados de PNPC son beneficiados por una beca y que sin esa beca pues, algunos prácticamente sería imposible que realizaran estudios de posgrado dentro del PNPC con los lineamientos precisamente que se están proponiendo para este posgrado, entonces para los alumnos sí es importante que lo tomen en cuenta y que nosotros como consejeros ver el beneficio que pueden tener todos estos programas porque más adelante vienen otras propuestas que tienen que ver con cambios de nombre precisamente para atender recomendaciones o lineamientos de CONACyT. Creo que la discusión está en torno a... precisamente surgió por lo del posgrado si es Maestría-Doctorado profesionalizante pero cómo ven si cerramos las intervenciones con las que ya mencioné, con las personas que ya mencioné para someterlo a consideración del pleno para su aprobación sí o no y cerrar este punto ¿sí? Porque todavía faltan cuatro, a ver hasta dónde nos da tiempo, pero ya continuar de manera más puntual, por favor, recuerden, deben de ser las

intervenciones hacia los dictámenes, como lo hizo precisamente el doctor Barrañón. Este documento se entregó desde septiembre y hay que ver si hay alguna observación, alguna aportación sobre los dictámenes. En cuanto a (...) de dato, lo que comentó el doctor Barrañón de los documentos que se entregaron, sí los revisaron la presidencia colegiada, se analizaron y los dictámenes precisamente se basaron, aunque no se haya hecho alusión, como tú lo mencionas ahorita, el doctor Jesús a ver si nos puede aclarar algo al respecto, pero vamos avanzándole con las intervenciones. Está el doctor Grimaldo, por favor.

DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ: Es que, yo sigo insistiendo, a mí me parece que (...) ni debiera de estarse votando si hay una integración del área, esto es cumplir con los resolutivos de un Foro de Reforma que además está mandatado. Eso no, yo creo que lo que se está haciendo por las comisiones, son sugerencias, únicamente, que lo deben de atender los que van a integrar esa área. Qué nos posibilita, pues nos posibilita entonces que una vez que ejecutan esto nos lo vuelvan a regresar pero ya completo, a lo mejor ahí viene algo de lo que (...) etc., etc., ¿no? Pero al final de cuentas lo que se persigue es que no nos pase hoy mismo, que nos ha pasado con ña integración del área de Ciencias de la Salud que todavía siguen existiendo algunas lagunas y sobre todo probablemente en las mismas unidades. Miren por ejemplo, todavía no aterrizamos en las unidades probablemente, lo de la titulación y ya hay dentro del Reglamento General Escolar, ya hay resolutivos también, por ejemplo (...) Odontología ¿no? Y que dicen, aquí se aprobó y fue propuesta por la misma presidencia colegiada aquellos programas que (...) en base a UDIS y a créditos automáticamente se titulan, qué está sucediendo en la Unidad de Odontología. De Odontología ya salió la primera generación, tenemos (...) créditos y aún así los alumnos siguen haciendo trabajos de titulación, las famosas tesis que se requieren. Cuál ha sido la respuesta que no porque tienen que irse a México para (...) y no sé qué tantas cosas, oigan ya tenemos el reglamento. Lo mismo sucede con el área entonces eso nos va a posibilitar (...) ni debiéramos discutir lo que está mandatado, nada más y esas acotaciones bueno, las discutirán y entonces tendrán que ver, informarse si es cierto lo de la maestría, si es cierto lo del doctorado, si ellos quieren cambiar, nombre pues ellos son los, a final de cuentas los participantes entonces creo que a mí me parece que no debiéramos estar discutiendo eso.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Nada más voy muy breve. Quisiera hacer una aclaración breve, con el objeto de intentar ubicar precisamente qué es lo que dijimos para que no lo confundamos. Dos cosas previas, yo, cierto, desde hace muchos años (...) lo conocí en una reunión sindical que se hizo en la prepa donde pasaron cosas muy raras y él fue el único que se levantó a pedir la renuncia del secretario general, desde entonces seguimos su (...) no hay nada digamos cuestionable en (...) sin embargo, el maestro se equivoca cuando nos dice que acá se trata de, cómo se llama, estás así porque necesita seguridad, estás así porque necesitas pagar los sueldos o no estás, la verdad no es esa la alternativa, nosotros estamos trabajando para ver si nos acreditamos como programa, en busca de alguna condición para los estudiantes. Cuál es

la diferencia, la diferencia es que nosotros no hacemos ninguna concesión en la que no estamos de acuerdo con estos cuerpos acreditados. Tenemos una lista de cosas en las que no damos un paso atrás, a menos de que nos convenzan, pero ya nos hemos enfrentado con ellos y no nos han convencido, creo que algo pasa a la inversa. Ellos se están convenciendo de cosas en las que están equivocados, qué quiere decir esto, que no se puede uno simplemente callar y subordinarse porque en beneficio de la educación hay que manifestar resistencia a políticas que en realidad están haciendo daño. Fíjense que, qué ha pasado con el PNPC. El PNPC reduce a nivel académico la desigualdad económica que hay en el país y distribuye según el grado de marginación económica, la marginación académica de los posgrados del país, tengo todo ahí datado. ¿Eso está bien? Claro que no. ¿Tenemos algo que decir contra eso? Claro que sí. Otra cosa, se pueden hacer muchas concesiones, por ejemplo, si yo hubiera podido recurrir al Fondo Monetario Internacional o al Banco Mundial o a la Fundación Rockefeller a pedir fondos, no lo hago por una razón muy sencilla, no estamos de acuerdo con su política y lo que hacemos es denunciarla y criticarla, criticarla. Otra forma de ser (...) política en el país y en América Latina. Eso compañeros es, no se puede perder, por el hecho de que nos van a dar becas, ni se niega por el derecho de que uno sea diplomático. Eso digamos, va contra cualquier ejemplo de hacer ciencia realmente. Entonces hacer ciencia implica libertad y la libertad (...) todos los (...) humillante, eso es todo. Sigo, no crean que todo lo que viene de allá es bueno, por el hecho de que nos da dinero a veces hay que (...).

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Muchas gracias maestro Víctor. Maestra Sonia, por favor.

MTRA. SONIA VIRAMONTES CABRERA: Pues con el hecho igual de que las cosas se centren ¿no? Un poquito, a lo mejor volver a tratar de centrar a todo el Consejo, me parece que no está claro, de qué fue lo que se solicitó el 23 de septiembre y que hoy se viene a discutir. El 23 de septiembre del año pasado, lo que se presenta al Consejo es una propuesta de integración, yo creo que está claro, no se va a aprobar aquí la integración de ninguna área, la áreas ya se... hace muchos años con muchos de los que no estábamos aquí, o sea, nosotros no estábamos en ese momento en que se dijo “las áreas van a ser 7 para la Universidad” ahora lo único que nosotros estamos haciendo es haciendo una propuesta de cómo se va a integrar un área que nosotros no decidimos porque no estábamos ahí para decidirlo, no ¿verdad? Sino de cómo se va a integrar esa área, esa propuesta se hizo y se entregó el 23 de septiembre del año pasado. A esta propuesta y esta es una diferencia porque a veces como que no se aclaran cosas aquí. El maestro Daniel decía, “se entregaron dos propuestas” no es cierto, se entregó una propuesta con dos documentos de objeciones a esa propuesta de integración. Efectivamente, no se ven reflejados en los dictámenes que elaboran las tres comisiones que se hayan tomado en cuenta cosas muy fundamentales contra las que ellos se oponían y que yo creo que es necesario que se aclaren en esta sesión de Consejo. Cuando empezaron la discusión Domínguez decía “me resultan muchas dudas de lo que se redacta en los dictámenes de las tres comisiones” y efectivamente hay cosas que no

quedan claras en las tres comisiones. La Comisión Académica dice “nos parece adecuado el organigrama que presentan para la integración” y dice efectivamente que sean dos unidades, la Unidad Académica de Artes y la Unidad Académica de Cultura, pero para la Unidad Académica de Cultura proponemos que haya cambios de nombres ¿verdad? Eso qué implicación tiene, que son uno de los argumentos que la gente de la Escuela de Música se oponía a la propuesta que nosotros teníamos, si en el Área de Arte y Cultura hubiera sólo dos unidades académicas, una que se llama Unidad Académica de Arte y otra que se llama Unidad Académica de Cultura, eso significa, no queda claro en el dictamen ¿verdad? Que desaparecería entonces la Unidad Académica de Música o cambiaría de nombre, que es algo que las comisiones no han decidido y que no queda claro por eso se entiende un poco, lo que ellos reclaman tras las propuestas. La Comisión de Finanzas dice que no tiene elementos ¿verdad? Para valorar si es pertinente que se abran dos unidades académicas para esa área y luego se abran programas académicos nuevos en cada una de esas unidades. La tercera comisión que es...

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: A ver, silencio que está participando la maestra Sonia.

MTRA. SONIA VIRAMONTES CABRERA: La tercera comisión que era la alusión a la que hacía el señor rector, que eran las dudas ¿verdad? La tercera comisión no puede decir, para que se abran dos unidades académicas, primero eso se tiene que discutir en el Consejo Académico de Área que no existe y luego una vez que estén creadas esas dos unidades académicas se abrirían los nuevos programas de cada unidad. Es así como lo están planteando. Dice el señor rector, cómo plantean algo que no se puede hacer porque no existe quiere decir que las comisiones o no discutieron muy en serio lo que les presentamos o a lo mejor todavía hay lagunas en la normatividad que no nos permite lo de la integración. Yo tengo esas dudas y esas dudas que se planteaban al principio y que todavía no se han respondido por las comisiones y a lo mejor estaría bien responderlas porque creo que ese es el meollo que sostiene la discusión al interior de la propuesta de integración. Si resolvemos eso en el Consejo, creo que se resuelve la discusión que no pudimos resolver desde esas comisiones, que hacen la propuesta de cómo se integró el área. Entonces a lo mejor ahí podría empezar a encontrarse el camino para resolver el asunto. Pero yo digo que hay que ser puntuales, no se presentaron dos propuestas, se presenta una sola con objeciones, ¿verdad? Que a lo mejor efectivamente no fueron consideradas y luego si no son consideradas qué entonces va a suceder con esto, yo tengo esa duda, cómo proponen las comisiones que se integraría el área con dos unidades académicas y Música cambiaría de nombre o desaparece, no sé porque normativamente...

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Miren, a ver, hay varias intervenciones por hoy, vamos a cerrar, nuevamente que sean las intervenciones con respecto a los dictámenes y vamos avalando o no, esta propuesta. Y vamos a cerrar con Alejandro Barrañón y con Lorena y el maestro Francisco Javier.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: Eso que dice la maestra Sonia no tiene fundamento porque sí nos entregaron un documento que argumentaba cómo se iba a transformar la Unidad Académica de Música en Unidad Académica de Arte entonces, y nosotros respetamos eso, no puede ser posible, o sea, esos puntos es a lo que nos estamos refiriendo y aquí hay una confusión porque parece que hay un documento que nos entregaron a nosotros y otro que tiene cada equipo de trabajo, eso es otra cosa.

DR. ALEJANDRO AUGUSTO BARRAÑÓN CEDILLO: Nada más muy brevemente compañeros, no entregamos un documento con objeciones, entregamos un documento en el que resaltábamos omisiones y algunos errores en el documento denominado “Propuesta de Integración para el Área General de Cultura” es al que yo me refería, de 19 puntos el anterior, pero sobre todo el último, el que yo me refería el de 4 puntitos ¿verdad? Entonces eran cosas que, algunas pequeñas de corrección. Se denominaba por ejemplo nuestro programa Licenciatura en (...) no existe, se denominaban algunos talleres que no existen y algunas cosas muy básicas que nosotros sí queríamos que se corrigieran, no eran en sentido de objeciones sino correcciones que sugeríamos.

MTRO. FELIPE CORREA: Bueno nada más, no sé si, porque mi intervención es en un asunto de la Comisión Académica pero diferente a lo que se está abordando, si quisiera que abordara lo que tiene para no mezclar dos aspectos. A menos que así se determine.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: A ver, pero ¿es con respecto al dictamen?

MTRO. FELIPE CORREA: Es al dictamen, pero no en el sentido de lo que están abordando.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: ¿Entonces le avanzamos? O a ver, si es su intervención referente...

MTRO. FELIPE CORREA: No, luego. La recomendación es que la coordinación del Consejo haga el intento de integrar a las tres comisiones, a los representantes de las tres comisiones para ver si hay un acuerdo en el sentido de la viabilidad de este proyecto, porque unos dicen que sí y otros dicen que no y otro que no puede, ese es un aspecto. El otro, una sugerencia a la parte esta de la Comisión Académica en el apartado A, inciso 2); Apartado 5, dice “El programa transversal de cultura física y deportes es congruente con la propuesta de la integración del área. Sin embargo, se recomienda inicien acciones tendientes a la generación de un programa académico que posibilite la profesionalización de este sector universitario.” Yo les, mi propuesta, mi sugerencia es que ahí lo dejemos y luego que digamos, porque están el proyecto en la misma sintonía de lo dice para el punto 3, PUDI-UAZ, es sustentable en relación al trabajo de enseñanza de las diferentes áreas y unidades académicas, porque la adscripción de profesores en donde trabaja y si hay un profesor que trabaja en dos centros, su adscripción es en dos no en uno y en ese sentido no podemos canalizar a todo el

personal a un solo sector cuando a lo mejor desempeñan funciones en otro lado, entonces yo les sugeriría que este apartado le hicieran esa corrección, por favor.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: A ver, hay una moción de la maestra Lorena, el maestro allá atrás.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: A ver, yo quiero una moción, que se imponga la autoridad, una moción. Mire, no se trata de imponer las cosas, se trata de estar convencidos a pesar de todo, que lo que estamos haciendo está bien. Tenemos un problema real, nuestras máximas representatividades de este Consejo tienen una contradicción, una comisión que dice “adelante con estas sugerencias” otras que dicen “po’s díganme cuánto cuesta para saber si les digo que adelante”, y otra que dice “que nomás avala los programas”, que no avala las unidades, o sea, está complicado el asunto y venimos aquí y se empieza a reproducir una discusión de dos años que no quieren que se vuelva a hacer. Bueno, de dos años yo como responsable y de otros tantos atrás. No podemos venir a reproducir esa discusión. Yo le pido con todo respeto al director y al responsable del Programa de Música que ya no reproduzcamos esa discusión, dejémoslo, ya se acabó ese momento y discutamos los dictámenes, única y exclusivamente los dictámenes. Qué quiere decir, que lo que ustedes plantearon, las comisiones sí lo revisaron, así, pues no les dieron la importancia, está bien ya, se acaba. Ahora discutamos los dictámenes porque ese es la facultad que tiene el Consejo Universitario, esa es la facultad que tiene, entonces no volvamos “oye es que yo dije”, ya lo que Usted dijo, pasó a otro momento, estamos en el momento de discutir los dictámenes y entonces me parece que la salida, se me adelantó Felipe, es la adecuada, necesita la Presidencia Colegiada reunir a las tres comisiones en pleno para discutirlo, porque muchas cosas obviamente son obvias, obviamente, obviamente. Qué es obvio, voy a dar dos ejemplos, que obviamente la Unidad Académica de Música, no va a desaparecer la Unidad Académica de Música, se va a llamar de otro nombre, nada más, eso es obvio, ah, también es obvio que el Programa de Inglés “el PUDI” eso quiere decir que desde secundaria hasta posgrado van a llevar un solo programa, ah, pero el profesor que está en Ciencias Químicas es profesor de Ciencias Químicas pero va a llevar el programa éste y si está en Odontología que depende de Odontología, pero va a llevar ese programa, o sea, eso es obvio porque ahorita cada quien le busca como puede pues, o no como puede, hay dos formas pues, “quiero usar el de inglés porque es muy explícito” en nuestra Universidad, nuestro inglés, hay un grupo de compañeros que lo trabajan de una manera, en otro grupo de unidades que lo trabajan de otra manera, esos dos colectivos que trabajaban esos dos, se unieron y dijeron “este es el mejor” y a ése nos vamos a hacer. Quiere decir que a partir, si lo aprobamos, de agosto del 2011, en esta Universidad sólo hay uno, no importa dónde estén adscritos, si acá el fulano... y también a partir de este momento jamás nadie recibirá un título si no tiene ese programa, etc., etc., esas son cosas obvias, por eso creo que la salida ya para no seguir discutiendo yo les quisiera proponer que la Presidencia Colegiada Convocara a esas tres comisiones, los reuniera y si hubiera, si hubiera necesidad, llamáramos a los involucrados, si no, no, porque si no, nos van a volver a reproducir el pleito. O sea, el

pleito en el buen sentido pues, el pleito, ¿sí? Entonces esa es mi propuesta que quisiera hacer y que lo hiciéramos a la brevedad, ¿verdad? Inmediatamente que los convocáramos bajo la responsabilidad de la Presidencia Colegiada.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: A ver, ¿no hay objeción sobre esta propuesta? ¿No? Ok. Entonces pasamos al siguiente punto.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Nomás pida que se avalen porque...

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: ¿Se avala? ¿Dan su aval? Ok, nomás para hacerlo más... ok se avala. El punto número 4 es, prácticamente igual que el punto número 1, es la notificación de cambio de nombre del doctorado de la Unidad Académica de Estudios de las Humanidades y que antes se llamaba Estudio de las Humanidades y las Artes, precisamente para que no choque con la nueva creación de área de Arte y Cultura, únicamente se está notificando también el cambio de nombre al Consejo Universitario, no hay, doctor Víctor algo que... maestro Víctor.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Yo, nada más una pregunta, ¿qué otros programas hay en ese lugar?

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, es uno sólo Víctor.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Entonces cómo va a ser unidad.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No pues, es que eso, desde hace... me parece importante lo que comenta el doctor Víctor porque por eso estamos entrando en un proceso de reestructuración porque nos dejaron una herencia de unidades académicas con un programa y nos separaron programas que por toda la formación debieran estar juntos, etc., etc., entonces estamos en un proceso de reestructuración en donde eso doctor Víctor dentro de poco tiempo va a haber una propuesta para resolverlo, para que no haya unidades con un programa, pero así está y así fue avalado por esta máxima instancia.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: El caso es que nosotros no podemos crearlas hasta que no haya una nueva Legislación.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Qué.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: La unidad pues.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Sí, sí, el Consejo Universitario tiene la facultad de crear unidades académicas y de cerrar unidades académicas.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: No si tienen un programa.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, sí.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: No, no. Porque la Legislación dice que tienen que ser por lo menos dos.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Por eso, eso es lo que tenemos que resolver. Claro, porque así nos lo dejaron ya ora hay que resolverlo. A ver, este doctorado ya existía y es una unidad y con un programa, ya existía. Ahora qué estamos haciendo, estamos trabajando para que las unidades académicas no se estén integradas por un solo programa. No es el único caso, no es el único. Por eso, hay que ir caminando a resolver eso, hay que ir generando en donde sólo hay uno para que puedan cumplir la norma que cuando la crearon, la hicieron en ese vacío, por eso es importante el cambiar este nombre, no sólo por el nombre, sino porque lleva el objetivo, al ratito, de estar integrado en otro colectivo más grande donde haya más programas en esa unidad.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Entonces la aprobación no debiera decir que es condicional a la creación de otro programa más adelante.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, no, es lo más cambia de nombre, nada más.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: Es notificación.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Sí, sí por eso notificación de cambio de nombre, en lugar de que se llame doctorado en Humanidades y Artes que se llame Unidad Académica de Estudios de las Humanidades.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Por eso, es otra unidad.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, no, es la misma.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: A ver si... es que se llamaba Unidad Académica de Estudios de las Humanidades y las Artes, pero ahorita ya entra en conflicto con el área de Arte y Cultura nada más se va a quedar Unidad Académica de Estudios de las Humanidades y es todo, pero es la misma.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Es una unidad que ha existido, que tiene alumnos, no se está proponiendo crear nada nuevo, únicamente se notifica al Consejo el cambio de nombre y para efectos ya, los requerimientos del PNPC, de los posgrados, etc., entonces se notifica al Consejo Universitario. Pasamos al punto número 5, que es la presentación de la Iniciativa de Reforma al estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” y la Iniciativa de Reformas al Reglamento General de Elecciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” para su análisis, discusión y en su caso aprobación. También se recibió el documento donde está integrada la propuesta y si trajeron algún comentario, alguna observación, eh, abrimos... licenciado Virgilio.

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: Gracias maestro. Respetables consejeros universitarios para los integrantes de la Comisión Electoral es preocupación fundamental por lo crucial que representa este punto para la Universidad Autónoma de Zacatecas, por eso estamos aquí haciéndoles un atento llamado a que discutamos con la profundidad, con la seriedad, pero sobre todo con la serenidad este tema que de no llevarse a cabo de manera rápida puede ser problemático para la vida futura de la Universidad, bien decía el señor rector que esta institución pese a que ha cambiado en muchos aspectos, preserva valores fundamentales y uno de ellos, aparte de admitir, tener apertura para cualquier estudiante en Zacatecas y hacia los zacatecanos en los municipios, también es un proyecto cultural por eso, yo solamente lamentaría, en esto de lo cultural, que no se haya aprobado ya la integración de un área de las unidades y los programas sujeto el consenso sólo a (...) de discusión que son necesarísimos. Yo creo que este proyecto de unidad cultural debió de haber estado desde hace tiempo y ojalá y que lo saquen rápido. Pero otro de los caracteres importantes de la institución es su forma democrática para la integración de los órganos de gobierno y elección de autoridades. Esto es privativo sólo ya de cada institución (...) de educación superior únicas y es obligación de los zacatecanos que desde la Universidad no sólo lo preservemos como método democrático sino que lo hagamos con eficiencia, que lo hagamos con eficacia y que demos ejemplo de cómo los procesos selectivos que expresan la democracia deben de continuar en la vida en todas las escuelas del país, no olvidando por supuesto, la Universidad. Nosotros nos sentimos halagados de que el señor rector haya retomado los resolutivos del Foro de Reforma Electoral que llevamos a cabo hace ya algunos meses y plasme en lo personal la iniciativa, eso le da fortaleza, eso significa que el señor rector está cumpliendo con aquel viejo compromiso del Consejo de que revisáramos las reglas y las adecuáramos a una realidad nueva en la que se quiten los problemas que ponen en riesgo las elecciones universitarias y el señor rector las retoma, lanza las dos iniciativas. Como las iniciativas van al Estatuto, se supone que la discusión tiene que ser tan profunda, pero sobre todo tan conciliadora, porque de no darse una conciliación fundamental, no se puede llevar a cabo una reforma. Es reforma y requiere votación calificada, es decir, dos tercios del Consejo Universitario en el Estatuto. Cualquier reforma al Estatuto requiere los dos tercios del Consejo. Al Reglamento General de Elecciones solamente la población mayoritaria, pero en ésta como en cualquier institución de nuestro país, la norma fundamental de la vida interna es el Estatuto, por supuesto es la Ley Orgánica, pero ésa no se toca. Se va al Estatuto y ahí deben de estar las (...) de las preocupaciones más importantes y luego ya en el Reglamento las cuestiones que no lo contradigan, que complementen, que operativicen. Como es importante esto, les sugerimos desde la Comisión Electoral, atentamente a todo el Consejo y a su Presidencia Colegiada que la discusión sea desde ya, el punto único y donde el objetivo específico sea atender sólo la Reforma Electoral. Los puntos que van al Estatuto proponemos que sean artículo por artículo, no son más de diez, doce. Una sesión bastaría, traeríamos la documentación necesaria y se darían los argumentos y podríamos salvar lo del Estatuto luego entramos a todo el Reglamento General que es operativo, pero ya teniendo los lineamientos del Estatuto, se podría fácilmente en unas dos, máximo tres sesiones, entonces la propuesta es que exista una

discusión exclusiva para la Reforma Electoral. Ustedes están conociendo una parte señores consejeros, lo que es la iniciativa del señor rector. Nosotros les vamos a entregar ahorita para complementar la información los Resolutivos que emanaron del foro que mandató este Consejo, que mandató a la Comisión Electoral que celebramos. No muy concurridamente, hay que reconocerlo, pero sí sustantivamente por sus planteamientos, por sus votaciones y las propuestas que de ahí derivaron. Entonces ahorita señor secretario, la Comisión Electoral les va a entregar un ejemplar de los resolutivos que de ahí emanaron porque esa es la fuente real de la iniciativa y sin ese sustento no podría entenderse muchas de las propuestas y también pensamos que como dice el propio Estatuto, en el 302, aparte que el (...) requiere los dos tercios, que también debe de conocer la comunidad académica y la comunidad universitaria, pero esto ya tuvo su primer momento, ya fue el (...) un segundo momento es que ustedes como consejeros consulten, obviamente para venir a discutir aquí con elementos. De ninguna manera, que se vaya la discusión a los centros académicos no, la discusión tiene que ser aquí en el Consejo Universitario y ustedes pueden realizar las consultas, los debates para que le den mayor fundamento y sobre todo, para que quede abierta una posibilidad. La valerosa iniciativa del señor rector que retoma más del 95% de las preocupaciones del foro dan margen para que pueda haber la apertura de presentar algunas cuestiones no a la ligera sino aquellas que vayan mejorando las orientaciones que se expresaron en el foro porque en la iniciativa, nosotros notamos alguna o dos omisiones y algún cambio que pensamos que es conveniente y que van al Estatuto más que al Reglamento General. Entonces esa es la invitación, señores consejeros, para cualquier aclaración, aquí estamos.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Yo creo que esta propuesta del licenciado Virgilio de convocar al Consejo Universitario a una reunión *ex profeso* como punto único el análisis del resultado de este foro porque ya hubo un espacio donde se discutió, se aportó, se revisó todo lo pertinente a una reforma electoral y que en esa sesión se discuta, por todo lo que él mismo argumentó, entonces si están de acuerdo ¿se avala la propuesta del licenciado Virgilio? ¿Sí? Levantando la mano por favor para sacar consenso. Muy bien. (...) la fecha? O ¿de una vez?

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: De una vez.

LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO: De una vez sobre todo por una cosa, perdón. Las reformas electorales en cualquier parte deben de darse siempre, así está propuesto, en las iniciativas, con un año de antelación al inicio de los procesos electorales y estamos justamente en el umbral en el mes de marzo, como ven es el límite entonces la propuesta es de que sea en lo inmediato puede ser toda una semana o puede ser uno o dos días por semana o uno inclusive por semana alcanzaría.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Entonces si me permiten vamos a citar en primer lugar para un día en particular y allí definimos si le seguimos al otro día o lo posponemos. Yo también soy de la idea de que debe ser a la brevedad y para que no se empalme con la siguiente citación del Consejo porque vamos a ver los

otros puntos pendientes, que sería en quince días, yo propondría que nos convocáramos para la próxima semana, para el próximo jueves, si les parece.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Entonces, superado este punto del orden del día, ya ahora sí, queda el último. Ahora sí la libramos. El punto número 6 dentro del orden del día es la presentación de la Iniciativa de Reforma del Artículo 188 del Estatuto General y la Iniciativa de Reformas al Artículo 183 y Artículo 184 del Reglamento General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” para su análisis, discusión y en su caso, aprobación. Abrimos también el espacio de análisis, de opiniones, votaciones. ¿No?

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Allí, nada más queríamos precisar que en el caso del Reglamento se aprobaron diferentes modalidades de titulación, sin embargo, en el momento en que se presentó la Iniciativa de Reforma hubo modificaciones en esa iniciativa pero no estaban contempladas modificaciones al Estatuto. Al día de hoy, por parte del abogado que trabajó la iniciativa que contemplaba la congruencia del Estatuto con el Reglamento, en ese sentido está ahí la propuesta de iniciativa, está especificado las modificaciones que tendría el Estatuto para contemplar las modalidades de titulación que están también en el Reglamento Escolar. Ésa es una incongruencia que existía y teníamos en el Estatuto la ausencia de las modalidades aprobadas en el Reglamento y se agregaron también algunas que habían quedado, una que había quedado pendiente, que tenía que ver con la modalidad de titulación en licenciatura (...) posgrado en el área afín entonces ahora con esta iniciativa quedaría **congruente nueve modalidades de titulación en el Estatuto y las nueve correspondientes en el Reglamento Escolar**. Ese detalle se dio en el momento de que se hizo el Reglamento Escolar y quedó esa incongruencia, con esto pues, estaría subsanando la incongruencia que teníamos en el Estatuto y en el Reglamento.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Y hay que recordar que esto también llevó largas discusiones, ya prácticamente, una sesión casi completa, pero que únicamente era ahorita subsanar eso que ya mencionó el Secretario General y ahorita se les está solicitando al Consejo Universitario el aval para corregir ese pequeño errorcillo que hay por ahí. **Entonces si están de acuerdo, también lo manifiestan por favor. ¿Están de acuerdo todos? Sí, muy bien.** Concluimos el orden del día, pero rápidamente pasamos a los asuntos generales que le vamos a dar la palabra al Secretario General para que nos lea las peticiones.

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Doy lectura al primero dice: “Honorable Consejo Universitario, Presente. Los abajo firmantes miembros del Consejo de Unidad, solicitan (...) al director de la Unidad Académica, doctor Eduardo Manzanares Acuña, pues de acuerdo al Artículo 18 del Estatuto General, este órgano colegiado debe estar en función desde la tercera semana de agosto del año pasado y a la fecha no ha reunido a este consejo de acuerdo al artículo 57, fracción I, y Artículo 53, fracción I, de la Ley Orgánica, pese a que se lo solicitamos de forma verbal y por escrito, de acuerdo al Artículo 64 del Estatuto General, anexamos oficios. De acuerdo al Artículo 63, fracción

XIII del Estatuto General en donde al calce dice: ‘dar cumplimiento a los artículos 47 fracción VI y 53, fracción XII de la Ley Orgánica para lo cual el director entregará su informe por escrito al rector a más tardar en el mes de junio. Posteriormente entre los meses de junio y noviembre rendirá su informe ante el Consejo General y su comunidad y del Artículo 53, fracción XII de la Ley Orgánica’. A la fecha, no ha cumplido en lo mínimo este mandato en ninguno de los años que ha ejercido como director. Sin más por el momento agradecemos la atención prestada. Dr. Fernando Mireles García, Dra. Sonia Saucedo Anaya, Dr. Héctor René Vega Carrillo, Mtra. En Ciencias Consuelo Letechepía de León y Mtro. En Ciencias Víctor M. Fernández Dávila.”

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Me parece que es algo que al Consejo no deben de plantearle, jamás deben de plantearle al Consejo el respeto a la norma ¿verdad? Simple y sencillamente, que el Secretario del Consejo haga lo que corresponde con una pequeña modalidad para que no se vea. Hay otros directores que no han cumplido ¿verdad? Entonces pues, que el señor secretario revise quién no ha cumplido, eso es fácil y les dé una exhortativa a que cumplan sus funciones.

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: El otro asunto general: “H. Consejo Universitario, Presente. De acuerdo a los lineamientos y las políticas institucionales de integración de los centros y unidades académicas ponemos a su apreciable consideración el cambio de adscripción del Centro de Instrumentos de la Dirección de Investigación y Posgrado a la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica por considerar que es una opción para el desarrollo y ejercicio de las funciones de ambas partes. Para el Centro de Instrumentos implica la oportunidad de participar en los programas de apoyo y actualización pertinentes que le permitan prestar un mejor servicio de sus funciones sustantivas como son el apoyo a la investigación y a la docencia y ante la elaboración de equipos e instrumentos y el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de laboratorio dentro y fuera de nuestra Universidad, así como de contar con el apoyo y experiencia del cuerpo de docentes de la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica. Por parte de la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica, contar con un espacio donde tanto docentes como estudiantes puedan realizar actividades relacionadas con el área de la instrumentación y puedan llevar a la práctica los prototipos de sus proyectos de investigación, realizar trabajos de tesis, servicio social, realizar prácticas con equipo de instrumentación como termómetros, (...) espectro fotómetros y recibir cursos sobre la instrumentación industrial básica y médica biológica, para tal efecto, esta propuesta se puso a consideración del H. Consejo Académico de la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica y se aprobó por unanimidad el día 24 de noviembre de 2010. Anexamos a la presente copia el acta de dicha reunión. En espera de vernos favorecidos de su aprobación, agradecemos la atención brindada a la presente. Atentamente, Zacatecas, Zac., firma el Ingeniero José de Jesús Escalera López, encargado del Centro de Instrumentos y el Mtro. En Ciencias José Manuel Cervantes Miramontes, director de la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica.”

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Ya, recuérdense que esto también es un mandato del Consejo Universitario y de los resolutivos ¿verdad? Que ya

no debían de existir centros alejados de las unidades académicas entonces me parece que este es un paso adecuado y ojalá que todos los que están por ahí, que sigan (...) al rato se integren a las unidades que corresponden, por lo tanto creo que hay que avalar este planteamiento.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: ¿Alguien quiere comentar algo? ¿No? Pasamos al otro y último punto del orden del día. **Por consenso se acepta la propuesta.**

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: “H. Consejo Universitario, Presente, por este conducto los abajo firmantes integrantes de la Comisión Académica de este H. Consejo Universitario hacemos del conocimiento de esta máxima instancia de la UAZ que, en atención a la solicitud presentada en la pasada sesión del 23 de septiembre, donde la sesión plenaria remitió para su análisis, evaluación y dictamen a esta comisión la siguiente propuesta: 1. **Propuesta de creación del Programa en Licenciatura Desarrollo Regional Sustentable, campus Valparaíso, Zac.**, la cual quedó en calidad de pendiente en el dictamen que esta comisión emitió con fecha de 21 de Enero de 2011, después de haber superado, discutido y analizado las observaciones realizadas por esta Comisión a los proponentes, **se otorga dictamen a favor para la creación de este programa académico de licenciatura.** Lo anterior obedece a que se cumplieron satisfactoriamente las observaciones realizadas, que se aplicó la metodología COEPES, los créditos curriculares fueron calculados por la metodología SATCA y se incluyeron todos y cada uno de los programas sintéticos, faltando sólo desarrollar en su momento, los programas generales de las unidades didácticas integradoras (UDIS). Zacatecas, Zac.” Esto nos lo hacen llegar la Comisión de lo que en el primer dictamen teníamos pendiente firman, el doctor Víctor Manuel Chávez, Marco Antonio Salas, Mtro. En Ciencias Alfredo Salazar de Santiago, Mtra en Matemáticas Judith Hernández Sánchez y el coordinador Mtro. En Ciencias José de Jesús Cortés Hermosillo.

MTRO. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ: Con respecto a este dictamen de la Comisión Académica, ¿hay algo que comentar? ¿No? **Entonces, ¿se avala? ¿Sí? ¿Se aprueba? Por favor levanten la mano.** Le damos la palabra al maestro al Secretario General para que...

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Bueno, pues una vez concluidos el total de los puntos y con los acuerdos correspondientes levantamos esta sesión ordinaria del H. Consejo Universitario. Muchas gracias, buenas noches.

Fin de la sesión.